



114



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-093-2019
Formulario CM 1599
EXP- 114 -2019

PARTIDO POLITICO "COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, once de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor CESAR CASTILLO, Representante Legal del Partido Político "**COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN**", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **TODOS SANTOS CUCHUMATÁN**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- IV. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1599**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- V. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- VI. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** según Acta Número 9-2019 celebrada con fecha 28/02/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.--

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194,



MS
#1

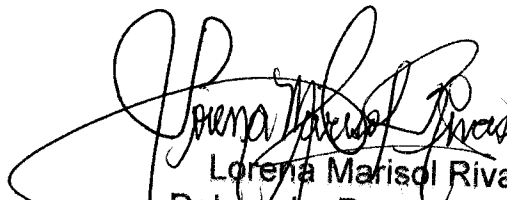
Tribunal Supremo Electoral

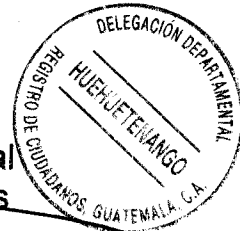
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- VI. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **TODOS SANTOS CUCHUMATÁN**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político "**COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN**", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **MARTIN JIMENEZ JERONIMO**.
- VII. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1599**.
- VIII. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- IX. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- X. **NOTIFÍQUESE**.


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





116

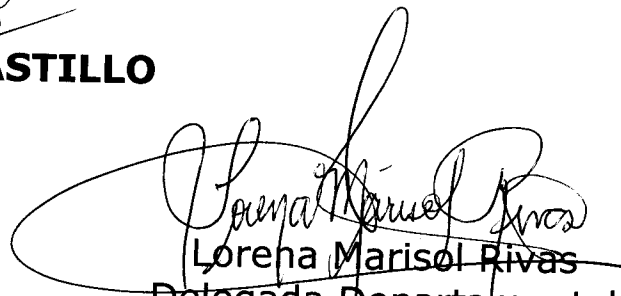
Tribunal Supremo Electoral

Delegación Departamental de Huehuetenango

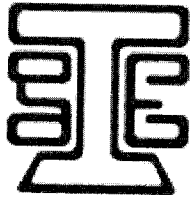
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, del día miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor CESAR CASTILLO, Representante legal de Partido Político **COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN "CREO"** la Resolución No. **DRCH-R-093-2019** fechada once de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **TODOS SANTOS CUCHUMATAN** departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor **CESAR CASTILLO**, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.-----


CESAR CASTILLO


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1599

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*TODOS SANTOS CUCHUMATAN**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 02 de abril de 2019 11:17

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1937745851315	MARTIN JIMENEZ JERONIMO	1937745851315	12/11/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1940145091315	JUAN PABLO MENDOZA	1940145091315	27/12/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1835574171315	ABILIO CALMO MARTIN	1835574171315	13/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1672619671315	LUCAS MENDOZA MEJIA	1672619671315	22/01/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1863708221315	ATANACIO MENDOZA PABLO	1863708221315	13/11/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1945616311315	NICOLAS PABLO PEREZ	1945616311315	06/12/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1784367041315	ALBERTO PABLO CALMO	1784367041315	02/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1880004021315	FELIX DOMINGO VELASQUEZ	1880004021315	12/11/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1759357181315	GREGORIO CONSTANTINO LÓPEZ MÉRIDA	1759357181315	09/05/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1950076541315	TIBURCIO PABLO BAUTISTA	1950076541315	11/08/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2192888441315	LUCAS PABLO JERÓNIMO	2192888441315	17/10/75